



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00850619-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN DA CUENTA AL SR. RECTOR, DE LAS RESOLUCIONES DE DIRECCIÓN QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE EXPEDIENTE, REFERIDAS AL PERSONAL SUSTITUTO HASTA SESENTA (60) DÍAS

VISTO

La **RDIR-2023-492-E-UNC-DIR#ESCMB** - (Orden 15) - por la cual se designa, como suplente, a la Prof. LAURA CRISTINA MOYA, DNI 22.792.423 (Leg. 39154), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), *desde el 23/08/2023 y hasta el 09/09/2023*;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a IF-2024-00594127-UNC-DPP#SGI confeccionado por la Dirección General de Personal - SGI (Orden 38) y por un error material involuntario, se consignó de manera incorrecta en el visto de la **RDIR-2023-492-E-UNC-DIR#ESCMB** (Orden 15), la fecha de término del período de maternidad de la señora Victoria CÓRDOBA (Leg. 58365);

Que corresponde enmendar dicho error y rectificar la RDIR-2023-492-E-UNC-DIR#ESCMB (Orden 15), en el sentido que el período de maternidad de la señora Victoria CÓRDOBA (Leg. 58365), se extendió hasta el 04-01-2024;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, en el Visto de la **RDIR-2023-492-E-UNC-DIR#ESCMB**, la fecha de término del período de maternidad de la señora Victoria CÓRDOBA (Leg. 58365), *en el sentido que el mismo se extendió hasta el 04-01-2024*.

ARTÍCULO 2°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.